Ilustre Municipalidad de Lota

RPVB/JAUS/lfm/lgb

ESTABLECE TURNOS ÉTICO 02/11/2020 AL 06/11/2020

LOTA, 02 de Noviembre de 2020.-

DECRETO N° 1295.-

Vistos:

a) Decreto Alcaldicio N° 430 18.03.2020 que adopta medidas con el objeto de resguardar a las personas que se desempeñan en esta Municipalidad y a la población;

b) Decreto N° 4 de 05.01.2020 del Ministerio de Salud que ha decretado alerta sanitaria por el periodo de 1 año en el país;

c) Resolución Exenta N° 605, de fecha 15 de marzo de 2020, de Intendencia Región del BioBio, que imparte ***Instrucciones de funcionamiento en los Servicios Públicos de la Región del BioBio con motivo de la Alerta Sanitaria Decretada por el Ministerio de Salud por Brote del Nuevo Coronavirus 2019-NCOV"***;

d) Reglamento municipal N° 2, de fecha 26.12.2018, que fija la Planta de la I. Municipal de Lota, tomando razón con fecha 05 de noviembre de 2019, por Contraloria Regional del BioBio, por orden del contralor General de la República, publicada en Diario Oficial, con fecha 09 de noviembre 2019;

e) Decreto N° 590 de fecha 10.04.2017 que establece la jornada ordinaria de trabajo de 44 horas semanales para el personal con excepción de quienes laboran en el Juzgado de Policía Local y su distribución;

f) Art. 62° y 63° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

g) Decreto N° 1173, del Ministerio del Interior, publicado en el D.O. del 09 de Enero de 1979, que fijó el horario mínimo de atención al público de los servicios de la Administración Civil del Estado, contemplados en el Decreto Ley N° 2345, de 1978;

h) Decreto Ley N° 812, de 1974;

i) Ley N° 15.231, sobre Organización y atribuciones de los Juzgados de Policía Local;

j) Decreto N° 1897, del 17.11.65 del Ministerio del Interior, que establece la jornada continua de trabajo, cuyo texto fue modificado por los Decretos N° 2058, del 30.12.60; 475, de 16.03.66; 516, de 25.03.66; 685, de 06.05.66 y 1688 de 15.11.66, todos del ministerio del interior;

k) Reglamento Municipal Nº 03 de fecha 13 de Diciembre de 2017, sobre Estructuras y Funciones de la I. Municipalidad de Lota;

l) Ley Nº 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

m) D.F.L. Nº 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley Nº 18.695 Ultima versión actualización 25.05.2016;

Considerando:

1.- La contingencia Nacional que ocurre en nuestro país, por "BROTE DE CORONAVIRUS 2019-(COVID-19)",

2.- Las instrucciones impartidas por Contraloría General de la república a través de Dictamen N° 3610, de fecha 17.03.2020, de la Contraloría General de la República apropósito del brote de Coronavirus COVID-19.

3.- Las medidas Administrativas tomadas como Gestión Municipal, por la autoridad Superior del Servicio, a través del decreto N° 430, de fecha 18.03.2020.

4 Correos electrónico de los Distintos Directores de la Municipalidad, que disponen turnos éticos de funcionamientos, de conformidad al Decreto Municipal N ° 430, de fecha 18.03.2020.

DECRETO:

1.- Establézcase turno éticos de trabajo por la semana comprendida entre el 02 de Noviembre de 2020 al 06 de Noviembre de 2020, ambas fechas inclusive, para desarrollar las labores mínimas de trabajo, en función a las medidas adoptadas en el Decreto Alcaldicio N° 430 de fecha 18.03.2020, correspondiéndoles al siguiente personal nominados por los Directores de Unidad municipal:

Dirección de Control:				
Millisen Moraga Azocar	Planta	Profesional	Grado 09° EMR	02, 04, 05 y 06.11.2020
Kevin Aravena Silva	Planta	Técnico	Grado 16° EMR	03.11.2020
María Azocar Sepúlveda	Planta	Administrativo	Grado 13° EMR	02.11.2020 al 04.11.2020
Secretaria Municipal:				
José M. Arjona Ballesteros	Planta	Directivo	Grado 06° EMR	02,04 y 06.11.2020 (03,y 05.11.2020 Trabajo remoto)
Eugenia Yevenes Torres	Planta	Administrativo	Grado 12° EMR	02.11.2020 al 06.11.2020
Katherine Sanchez Paz	Contrata	Administrativo	Grado 18° EMR	02.11.2020 al 06.11.2020
Luzmira Hidalgo Palma	Contrata	Administrativo	Grado 16° EMR	02.11.2020 al 06.11.2020
Omar Gaete Soto	Contrata	Técnico	Grado 14º EMR	02.11.2020 al 06.11.2020
Administración Municipal:				
Hedson Díaz Cruces	Planta	Administrador	Grado 05º EMR	02.11.2020 al 06.11.2020
Lloryina Meriño Guajardo	Contrata	Administrativo	Grado 12° EMR	02, 03,05 y 06.11.2020
Relaciones Públicas:				
Rodrigo Hernández Lara	Contrata	Administrativo	Grado 12º EMR	02.11.2020 y 06.11.2020
Loreto Briones Ortiz	Contrata	Técnico	Grado 12° EMR	03,05 y 06.11.2020 (02 y 04.11.2020 trabajo remoto)
Oficina Concejales:				
Jacqueline Díaz Cerna	Contrata	Técnico	Grado 14º EMR	02.11.2020 al 06.11.2020
Oficina Transparencia:				
Edgardo Morales Ruiz	Planta	Profesional	Grado 12º EMR	(Trabajo remoto desde su domicilio)
Marta Jiménez Medina	Planta	Administrativo	Grado 15º EMR	(Trabajo remoto desde su domicilio)
Administración y Finanzas.				
Administración:				
René Vejar Burgos	Planta	Jefatura	Grado 10º EMR	02.11.2020 al 06.11.2020
Iris González Contreras	Planta	Administrativo	Grado 13° EMR	02.11.2020 al 06.11.2020
Nayze Gómez Saavedra	Contrata	Administrativo	Grado 13° EMR	02.11.2020 al 06.11.2020
Pedro Alarcón Toloza	Planta	Administrativo	Grado 11º EMR	02.11.2020
Finanzas:				
Héctor Vergara Carrasco	Planta	Técnico	Grado 11° EMR	02.11.2020 al 06.11.2020
Gustavo Neira Perfetti	Contrata	Técnico	Grado 15º EMR	03.11.2020 y 05.11.2020
Alejandro Flores Yamprietti	Planta	Jefatura	Grado 10° EMR	02.11.2020 al 06.11.2020
Érica Riffo Vargas	Planta	Administrativo	Grado 13° EMR	02.11.2020 al 06.11.2020
Adelina Fernández Vergara	Planta	Técnico	Grado 10° EMR	02.11.2020
Inspectores Municipales:				
Pedro Jiménez Verdugo	Planta	Técnico	Grado 10º EMR	02.11.2020 al 06.11.2020
Manuel Puga Pereira	Contrata	Administrativo	Grado 14° EMR	02.11.2020 al 06.11.2020
Katherina Pereira Ormeño	Contrata	Técnico	Grado 16° EMR	02.11.2020 al 06.11.2020

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA DIRECCIÓN DE CONTROL

Ilustre Municipalidad de Lota

RPVB/JAJ/S/lfm/lgb

ESTABLECE TURNOS ÉTICO 02/11/2020 AL 06/11/2020

LOTA, 02 de Noviembre de 2020.-

DECRETO Nº 1295.-

Dirección de Desarrollo Comunitario:

Fabiola Andaur Letelier	Planta	Directivo	Grado 06° EMR	02.11.2020 al 06.11.2020
Margot Arratia Torres	Planta	Profesional	Grado 10° EMR	02.11.2020 al 06.11.2020
Hardy Duran Fredes	Contrata	Profesional	Grado 12° EMR	02.11.2020 al 06.11.2020
María Mancilla Vidal	Contrata	Técnico	Grado 12° EMR	02.11.2020 al 06.11.2020
Iván Henríquez Pruessing	Contrata	Administrativo	Grado 16° EMR	02.11.2020 al 06.11.2020
José Gajardo Luengo	Contrata	Administrativo	Grado 12° EMR	02.11.2020 al 06.11.2020
John Mendoza Santander	Contrata	Administrativo	Grado 18° EMR	02.11.2020 al 06.11.2020
Patricia Neira Carrasco	Planta	Administrativo	Grado 15° EMR	02.11.2020 al 06.11.2020
Boris Zambrano Valenzuela	Contrata	Administrativo	Grado 14° EMR	02.11.2020 al 06.11.2020
Tabita Aravena Maldonado	Contrata	Administrativo	Grado 14° EMR	02.11.2020 al 06.11.2020
Eliana Ormeño Carvallo	Contrata	Administrativo	Grado 16° EMR	02.11.2020 al 06.11.2020
Rodrigo Bastias Muñoz	Contrata	Profesional	Grado 10° EMR	(Trabajo remoto desde su domicilio)
Tatiana Toloza Núñez	Contrata	Técnico	Grado 12° EMR	02.11.2020 al 06.11.2020
Marlene Suazo Bueno	Contrata	Técnico	Grado 13° EMR	02.11.2020 al 06.11.2020
Patricio Sanhueza Salinas	Contrata	Administrativo	Grado 18° EMR	02.11.2020 al 06.11.2020
Juan Carlos Saavedra Navarro	Contrata	Técnico	Grado 13° EMR	02.11.2020 al 06.11.2020
Virginia Gutiérrez Rebeco	Contrata	Administrativo	Grado 16° EMR	02.11.2020 al 06.11.2020
Ana Salazar Neira	Planta	Administrativo	Grado 13° EMR	02.11.2020 al 06.11.2020
Karen Peralta Mendoza	Contrata	Técnico	Grado 13° EMR	03.11.2020 al 06.11.2020 (02.11.2020 Trabajo Remoto)
Vasili Carrillo Novas	Contrata	Administrativo	Grado 16° EMR	(Trabajo remoto desde su domicilio)
Carolina Paz Villa	Contrata	Técnico	Grado 13° EMR	02.11.2020 y 04.11.2020 (03, 05 y 06.11.2020 Trabajo remoto)
Ernestina Romero Acuña	Planta	Profesional	Grado 8° EMR	(Trabajo remoto desde su domicilio)
Elias Cisterna Cuevas	Contrata	Administrativo	Grado 13° EMR	02.11.2020 al 06.11.2020
Sergio Muñoz Contreras	Contrata	Auxiliar	Grado 16° EMR	02.11.2020 al 06.11.2020

2.- Déjese Establecido que por consecuencia de la contingencia Provincial, (por la irregularidad de los servicios en cuanto a las frecuencia de recorrido de buses de Concepción a Lota y viceversa como también la locomoción de Lota a Lagunillas) mientras dure la emergencia, no se realizará ningún tipo de descuento por concepto de atrasos ni por inasistencia.

3.- Los funcionarios no mencionados en este Decreto Municipal, permanecerán en sus domicilio, en cuarentena, con el fin de resguardar la salud de él y su familia, aportando así, disminuir posible contagios ***por Brote del Nuevo Coronavirus 2019-NCOV*** con la población de la Comuna y País; manteniendo el derecho a percibir el 100% de sus remuneraciones mensual.

4.- Considérese fundado el presente Decreto por situación de caso fortuito, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 45° del Código Civil.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA DIRECCIÓN DE CONTROL

V° B° Control
MILLISEN MORAGA AZOCAR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA DIRECTOR JURIDICO

V° B° Asesoría Jurídica

Distribución:

- Alcaldía
- Direcciones Municipales
- Departamento de Personal
- Transparencia Municipal
- Archivo